



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO						
AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC						
FECHA DE PUBLICACIÓN 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012						
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO						
ESTATUTO TRIBUTARIO						
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO						
NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO				
		RESOLUCION	FECHA DEL ACTO	FECHA DE DESFIJACION	NÚMERO DEL PROCESO	AÑO DEL PROCESO
901199297	BUSINESS DEVELOPMENT & INNOVATION MANAGEMENT SAS	1666	18 de agosto de 2026	10 de Septiembre de 2026	536	2020



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 1666 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026

“Por medio de la cual se liquida el crédito, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No.536-2020”

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 de 2022, la Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023, Resolución 2002 de 2025 actualizada por la Resolución 5341 del 2025, actualizada por la Resolución 2298 del 2026

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio adelanta en contra del Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones **BUSINESS DEVELOPMENT & INNOVATION MANAGEMENT SAS** identificado con NIT 901199297, código de expediente 96004994- REGISTRO TIC, los procedimientos de cobro coactivo que se detallan a continuación:

1. Proceso de cobro coactivo No.536 del 2020 dentro del cual se libró el mandamiento de pago mediante auto No.1059 del 30 de septiembre de 2020 por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$439.000), en contra del precitado proveedor, por el no pago de la obligación identificada contablemente con el número 811-2189, dentro del cual se ordenó seguir adelante con la ejecución mediante Resolución No.2007 del 12 de septiembre de 2023.
2. Proceso de cobro coactivo No.101 del 2021 dentro del cual se libró el mandamiento de pago mediante auto No. 200 del 28 de enero de 2021 por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$439.000), en contra del precitado proveedor, por el no pago de la obligación identificada contablemente con el número 811-3824, dentro del cual se ordenó seguir adelante con la ejecución mediante Resolución No.2555 del 1 de octubre de 2024.
3. Proceso de cobro coactivo No.671 del 2021 dentro del cual se libró el mandamiento de pago mediante auto No.2578 del 11 de octubre de 2021 por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$454.000), en contra del precitado proveedor por el no pago de la obligación identificada contablemente con el número 811-3623, dentro del cual se ordenó seguir adelante con la ejecución mediante Resolución No.2556 del 1 de octubre de 2024.

Mediante Resolución No.3384 del 18 de noviembre de 2024 se decretó la acumulación de los procesos de cobro coactivo Nos. 536-2020, 101-2021 y 671-2021, al proceso de cobro No.536-2020.

De conformidad con lo dispuesto anteriormente, se procede a relacionar la liquidación del crédito efectuada por el Grupo Interno de Cartera de este Ministerio, con estado de cuenta, en el cual se encuentran las obligaciones identificadas contablemente con los números 811-2189, 811-3824 y 811-3623 que corresponden al proceso de cobro coactivo No.536-2020.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Liquidación de las obligaciones identificadas contablemente con los números 811-2189, 811-3824 y 811-3623 que corresponde al proceso de cobro coactivo No. 536-2020:



“Por medio de la cual se liquida el crédito, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No.536-2020”

“

Expediente: 96004994 - 96

LIQUIDACIONES - AUTOLIQUIDACIONES PRESENTADAS - ACUERDOS DE PAGO

Numero	Inicial	Final	Vencimiento	Mora	Valor	Intereses	Sanciones	TOTAL
811-2189	25/10/2019	31/12/2019	31/01/2020	2376	\$ -	\$ -	\$ 439.000	\$ 439.000
811-3824	1/04/2020	30/06/2020	31/07/2020	2194	\$ -	\$ -	\$ 439.000	\$ 439.000
811-3623	1/01/2021	31/03/2021	30/04/2021	1.921	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 454.000
TOTAL LIQUIDACIONES					\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.332.000

“

En mérito de lo expuesto, la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. FIJAR la suma **UN MILLÓN TRECENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$1.332.000) M/CTE** que, por liquidación del crédito, debe pagar, a la NACIÓN MINISTERIO- FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de **ULTIMA MILLA COMUNICACIONES S.A.S.** identificado con NIT 901429318 código de expediente 96006656 - SERVICIO TELEVISIÓN CERRADA - HABILITACIÓN, por las obligaciones identificadas contablemente con los números 811-2189, 811-3824 y 811-3623 que corresponde al proceso de cobro coactivo No.536-2020

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFÍQUESE la presente resolución por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario, informándole que surtida la misma, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, de conformidad con el artículo 446 del Código General de Proceso.

Dada en Bogotá, a los dieciocho (18) días de agosto de dos mil veintiséis (2026),

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Luisa Fernanda Ruiz - Abogada GIT de Cobro Coactivo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
RESOLUCIÓN QUE LIQUIDA CREDITO 536-2020		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260818-100345-490916-23144667		Creación: 2026-08-18 10:03:45
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-08-19 08:52:50
Firma: firmante  Olga Emilia De La Hoz Valle 49609322 odhoz@mintic.gov.co		

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
RESOLUCIÓN QUE LIQUIDA CREDITO 536-2020			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260818-100345-490916-23144667		Creación: 2026-08-18 10:03:45	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-08-19 08:52:50	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-18 10:03:49 Lec.: 2026-08-19 08:52:46 Res.: 2026-08-19 08:52:50 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email